



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO DEL GOBIERNO DE HONDURAS**

PROYECTO HON/02/020

Título: Apoyo a la Gestión de IHSS en la Compra de Bienes

Título Abreviado: Apoyo al IHSS

Fecha de inicio: 18/03/2002
Fecha de finalización: 17/02/2003
Agencia de Ejecución: NEX - Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Agencia de Implementación: NEX - Instituto Hondureño de Seguridad Social
Localización del Proyecto: Tegucigalpa
Sector y Subsector ACC: HEALTH SYSTEM INFRASTRUCTURE - HEALTH
Sector y Subsector DCAS: Health - Hospitals and clinics

Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)	
INSUMOS	
PNUD:	0
01-UNDP-IPF / TRAC -	0
Costos Compartidos:	0
Gobierno:	7.263.747
TOTAL DE INSUMOS	7.263.747
Costos de Administración:	70.000
TOTAL GENERAL	7.333.747

Aprobación del Comité Local:	14/03/2002
Unidad a Cargo: Centro de Servicios	

Breve Descripción:

Este proyecto tiene como objetivo principal apoyar al Instituto Hondureño de Seguridad Social inicialmente en sus procesos de adquisiciones de medicamentos, material médico quirúrgico y equipo médico, para asegurar un abastecimiento oportuno y eficaz en un período de doce meses. Se ha estimado un costo total de 118 millones de Lempiras en el presupuesto, expresado en su equivalente en dólares de Estados Unidos, a la tasa de Naciones Unidas vigente en el mes de marzo, que es 1US\$ = 16.09 Lempiras.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		23/04/02	Representante Adjunto a.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		03/18/02	Secretario de Estado
Instituto Hondureño de Seguridad Social			
Ministerio de Finanzas			

Handwritten initials

**DOCUMENTO DE PROYECTO
PROYECTO HON/02/020**

Apoyo a la Gestión del IHSS en la Compra de Bienes

Sección I (a) Análisis de la Situación del País

El sector de salud pública del país, bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud y del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en especial en los aspectos de la provisión de medicamentos, material médico y quirúrgico y equipo médico, ha enfrentado situaciones de escasez, alto costo y abastecimiento tardío, afectando directamente la población que hace uso de los servicios públicos de salud.

Específicamente, la situación del sector se caracteriza por:

- a. falta de transparencia en el proceso de compra
- b. proceso prolongado de abastecimiento de bienes, y por ende a destiempo
- c. imposibilidad de las instituciones públicas para retener el personal capacitado en la compra de bienes .

Logro (del Marco Estratégico de Resultados del PNUD)

Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo.

Marco legal e institucional del IHSS

En la Ley del Seguro Social, Decreto 80-2001 del 1° de junio del 2001, se establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social es una institución descentralizada, que goza de personalidad jurídica y de patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional, y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Sus órganos superiores son la y la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva. Esta última, es presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión Social así como por el Ministro de Salud, con representantes de los gremios laborales, empleadores y Colegio Médico.

El propósito del IHSS es garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. El IHSS constituye un servicio público que se aplica con carácter obligatorio, cubriendo, entre otros, enfermedad y accidentes no profesionales y profesionales, maternidad, vejez e invalidez.

Beneficiarios

El beneficiario directo del proyecto es el Instituto Hondureño de Seguridad Social, los beneficiarios indirectos son los derecho habientes de la institución.

Sección I (b) Estrategia

Estrategia del IHSS

En el marco de la nueva visión y dirección de Instituto Hondureño de Seguridad Social, la institución se ha propuesto una gestión dinámica que ofrezca servicios de calidad y a tiempo. Para ello se propone hacer uso de los servicios de organizaciones que aseguren el logro de sus metas, y ha identificado al PNUD tanto para compras ordinarias como para compras de emergencia de los bienes que requiere.

Estrategia del PNUD

La oficina local del PNUD brindará asistencia al Instituto Hondureño de Seguridad Social mediante la adquisición de bienes y servicios de manera oportuna y utilizando procesos transparentes.

Sección II – Matriz de Resultados

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Logro esperado			
Facilitar la administración de recursos nacionales para iniciativas estratégicas de desarrollo			
Indicador de logro			
Mitigación del impacto causado por la transición de gobierno en la ejecución de proyectos financiados tanto con fondos nacionales como a través de la cooperación internacional.			
Area Estratégica de Apoyo (SAS):			
Coordinación de la Asistencia			
Estrategia para la formación de alianzas:			
A través de la prestación de servicios especializados (gestión financiera y adquisiciones), apoyar los esfuerzos nacionales para acelerar procesos de desarrollo.			
Título y número del proyecto:			
Apoyo a la Gestión del IHSS en la Compra de Medicamentos			
Productos Esperados	Metas de los Productos (años)	Actividades	Insumos
Abastecimiento oportuno y adecuado de bienes del IHSS.	Marzo 2002 a Febrero 2003	Adquisición de bienes mediante la modalidad de licitación pública internacional.	Medicamentos Material médico quirúrgico Equipo Médico

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 1

1. Adquisición de bienes mediante licitación pública internacional.	Medicamentos	45.01	US\$ 4,803,896
	Material médico quirúrgico	45.02	US\$ 1,200,974
	Equipo médico	45.03	US\$ 1,080,876
Total para el producto 1.1			US\$ 7,085,746

1/ El presupuesto será financiado con fondos nacionales provenientes del IHSS. El presupuesto se expresa en dólares convertidos a la tasa de Naciones Unidas vigente.

Sección III – Arreglos de Ejecución

- i) **responsabilidades de las partes:** A continuación se define el papel que realizará cada una de las instituciones y organizaciones involucradas en el desarrollo del proyecto:

El proyecto será ejecutado mediante la modalidad de ejecución nacional, por un período inicial de 12 meses del 18 de marzo del 2002 al 17 de febrero del año 2003. El Organismo Nacional de Ejecución será el Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través del IHSS como agencia nacional de implementación.

El PNUD prestará servicios para la administración de fondos y realización de los procesos de adquisición de medicamentos, material médico y equipo médico. Estas acciones serán reguladas por normas y procedimientos administrativos del PNUD.

Institución	Papel
IHSS	Gerenciamiento del proyecto Solicitar y aprobar la adquisición de bienes Recepción y distribución de bienes
PNUD, Centro de Servicios	Administración de fondos Adquisiciones y contrataciones
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Asume la responsabilidad final, en nombre del gobierno, por la gestión general del proyecto
Secretaría de Finanzas	Asignación de recursos para el financiamiento del proyecto

La propiedad de los medicamentos, materiales y equipo adquirido bajo este proyecto es del Instituto Hondureño de Seguridad Social, y serán registrados en el inventario respectivo conforme se realicen las entregas de los proveedores. El mantenimiento de inventario es responsabilidad del IHSS.

ii) **Recursos por parte del PNUD:**

A fin de realizar las actividades convenidas en este documento de proyecto, el PNUD compromete los siguientes recursos propios:

Servicio	Recursos
Servicios para adquisición de medicamentos y administración de fondos	Capacidad instalada del Centro de Servicios

La propiedad de los medicamentos, materiales y equipo adquirido bajo este proyecto es del Instituto Hondureño de Seguridad Social, y serán registrados en el inventario respectivo conforme se realicen las entregas de los proveedores. El mantenimiento de inventario es responsabilidad del IHSS.

Parte de las actividades contempladas bajo este convenio están vinculados con los alcances del Programa de Reforma del Sector Salud (PRSS) financiado por el Banco Mundial. El IHSS ejecuta parcialmente fondos de dicho convenio, por tanto la Dirección Ejecutiva del IHSS asegurará la coordinación de actividades para garantizar la buena marcha de éste proyecto. El Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones de este proyecto podrá ser revisado en función de los avances del PRSS.

ii) Recursos por parte del PNUD:

A fin de realizar las actividades convenidas en este documento de proyecto, el PNUD compromete los siguientes recursos propios:

Servicio	Recursos
Servicios para adquisición de bienes y servicios y administración de fondos	Capacidad instalada del Centro de Servicios

iii) Costos de la provisión de insumos

El costo de los bienes y servicios a ser adquiridos en el marco del Proyecto, será de 1,120.59 millones de Lempiras, equivalentes a 68.58 millones de Dólares, para el período comprendido entre marzo del 2002 y diciembre del 2005.

Las cifras del Presupuesto de este proyecto, reflejan el comportamiento histórico del Presupuesto del IHSS de años anteriores, las mismas pueden modificarse en la medida que varíen los precios de mercado y los requerimientos del IHSS.

El costo de los servicios de apoyo a la implementación de las actividades contempladas en el proyecto que serán administradas por el PNUD, será de US\$ 2,398,960.00 equivalentes a Lps. 39,199,023.00 millones de Lempiras, que corresponde al 3.5% del presupuesto del proyecto. De esta suma, en la línea 53.90 del presupuesto se reflejan US\$ 1,919,169.00 y en el rubro COA, US\$ 479,792.00, contemplándose presupuesto para consultorías técnicas internacionales en los procesos de licitación de bienes y servicios, la unidad de administrativo - financiera, consultorías técnicas afines nacionales y para cubrir el costo de auditoria del proyecto.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir demoras o impedimentos graves si hay retraso en el depósito inicial de los fondos, y si no se respeta el calendario de pagos acordado.

Para reducir este riesgo y con el propósito de asegurar la buena marcha del proyecto, el PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos o solicitudes de pagos relacionados con el proyecto. En este sentido, el PNUD realizará los pagos sólo si: (i) se ha obtenido el acuerdo previo del IHSS, y (ii) el PNUD ha recibido del IHSS las contribuciones de costos compartidos a un nivel tal que cubran la totalidad de los pagos.

Cualquier cambio en la duración, monto del proyecto y/o alcance de los servicios prestados por el PNUD será objeto de consulta entre las partes.

El PNUD proporcionará la asistencia requerida en este documento de proyecto, sujeto al cumplimiento de los requisitos enunciados en este documento. Al no cumplirse uno o más requisitos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

iv) Monitoreo y Evaluación

Reuniones de Seguimiento

En su etapa inicial el seguimiento del proyecto se hará a través de reuniones, cada 15 días para evaluar el progreso de las actividades de adquisición y financieras y otros temas pertinentes, posteriormente y a conveniencia del proyecto se puede modificar la periodicidad del seguimiento.

El PNUD presentará al IHSS los reportes financieros del proyecto en forma mensual

El proyecto será objeto de una revisión anual, examen conjunto por representantes del IHSS y el PNUD cada doce meses.

Monitoreo y Evaluación

Todos los proyectos de ejecución nacional deberán ser objeto de auditoría por lo menos una vez durante su vigencia. El PNUD podrá aceptar la auditoría se realice de conformidad con los principios de auditoría generalmente aceptados

Sección IV – Contexto Legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995, Decreto 33-95, y en la cláusula primera de Convenio de Cooperación entra la Secretaría de Finanzas de Honduras y el PNUD, firmado el 30 de enero de 2001.

En adición, el presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmada por las partes el 25 de enero del 2002 .

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho representante cuente con la seguridad que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- i) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- ii) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, siempre y cuando se deban a una redistribución de los insumos ya acordados; aumentos de los gastos debido a la inflación; u otra razón justificada;
- iii) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados al proyecto, se aumenten los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación.

La responsabilidad general por el proyecto de ejecución nacional recae en el Gobierno de Honduras, por conducto del IHSS. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo que se describen en la presente Revisión Sustantiva se limitará a prestar dichos servicios de apoyo, que se enuncian en la sección iii) Responsabilidades de las Partes de este documento.

Dado que la asistencia prevista en el presente proyecto se presta en beneficio del Gobierno y el Pueblo de Honduras, el Gobierno correrá con el riesgo de las operaciones que se ejecuten en virtud del presente proyecto. El Gobierno deberá responder de toda reclamación que sea presentada por terceros contra el PNUD o contra el organismo de ejecución, contra el personal de cualquiera de ellos o contra otras personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud del presente proyecto.

Presupuesto

Anexos

1. Cuadro de procesos
2. Ayuda Memoria Reunión IHSS-PNUD 24 de Junio 2002.

ANEXO No. 1

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PARA MONTOS ARRIBA DE US\$ 100,000.00
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
HON/02/020**

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		DÍAS PROMEDIO CALENDARIO
		PROY.	PNUD	
1	Preparación de Especificaciones Técnicas	X		1
2	Preparar documentos base de licitación		X	2
3	Recibir y responder aclaraciones	X	X	0
4	Publicación en diarios nacionales y en IAPSO		X	2
5	Recibir ofertas técnica y financiera		X	30
6	Evaluación de parte técnica y financiera de la propuestas y recomendación en base a precio establecidos en los criterios de evaluación	X	X	5
7	Preparación de informe de recomendación	X	X	2
8	Aprobación de CLC		X	2
9	Aprobación de ACP en New York		X	20
10	Revisión y aprobación de informe de recomendación	X		2
11	Firma de contrato		X	3
12	Notificación a las empresas no adjudicadas		X	0
Total de días				69

Nota: Si el proceso de contratación es menor a US\$ 500,000.00 por contrato el tiempo estimado del proceso es de 49 días calendario.

CLC: Comité Local de Contratos

ACP: Advisory Committee in Procurement

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
 PARA MONTOS MENORES DE US\$ 100,000.00
 INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
 HON/02/020**

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		DÍAS PROMEDIO CALENDARIO
		PROY.	PNUD	
1	Preparación de Especificaciones Técnicas	X		1
2	Preparar documentos a contratistas calificados		X	2
3	Recibir y responder aclaraciones		X	0
4	Recibir ofertas técnica y financiera		X	15
5	Evaluación de parte técnica y financiera de la propuestas y recomendación en base a precio establecidos en los criterios de evaluación	X	X	5
6	Preparación de informe de recomendación		X	2
7	Aprobación de CLC		X	2
8	Revisión aprobación de informe de recomendación	X		2
9	Firma de contrato		X	3
10	Notificación a las empresas no adjudicadas		X	0
Total de días				32

CLC: Comité Local de Contratos

ANEXO No. 2

Ayuda Memoria
Acuerdos Previos Revisión Sustantiva Convenio HON/02/20 Apoyo al IHSS en la Gestión de Compras y Contrataciones.

Participantes:

Dr. Richard Zablah, Director Ejecutivo IHSS
 Dina de Salinas, Amalia Guzmán PNUD.

La reunión se llevó a cabo el día 24 de Junio del año 2002 en las oficinas del IHSS, a fin de discutir aspectos previos a la firma de la Revisión Sustantiva al Convenio HON/02/20 Apoyo al IHSS en la Gestión de Compras y Contrataciones, la agenda discutida se incluye en el anexo No. 1 y los puntos acordados se resumen a continuación:

1. Definir los Requerimientos del IHSS en cuanto a nuestros servicios sobre los Procesos Actuales y en Gestión.

El Dr. Zablah confirmó los siguientes niveles de inversión así como los plazos, a ser consignados en el convenio:

Cuadro No 1
Requerimientos IHSS Procesos Actuales y Proyección Inversión Periodo 2002-2005
(Cifras en Millones de US\$)

Descripción	2002	2003	2004	2005	Total	Lps Equivalentes*	Observaciones
Equipo							
Medicamentos	6,300,000.00	9,100,000.00	9,100,000.00	9,100,000.00	33,600,000.00	549,024,000.00	Compra Emergencia (\$) 600,000.00 Compra Actual 4,800,000.00 Proyección 900,000.00 total año 2002 \$ 6,300,000.00
Material médico quirúrgico	1,200,974.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	5,700,974.00	93,153,915.16	Se proyecta una asignación promedio anual de US\$ 1.5 millones en el Presupuesto del IHSS
Equipo médico	2,500,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	14,500,000.00	236,930,000.00	2002 \$ 1,100,000.00 Proyectado 1,400,000.00 Total 2,500,000.00 Proyectado anual (2003-2005) \$ 1,500,000.00
Equipo de Computación	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	80,000.00	1,307,200.00	
Total de Equipo	10,020,974.00	14,620,000.00	14,620,000.00	14,620,000.00	53,880,974.00	880,415,115.16	
Contratos							
Servicios de Hemodiálisis	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	65,360,000.00	Se calcula una asignación anual de US\$ 1.0 millones periodo 2002-2005
Servicios de Alimentación	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	3,400,000.00	55,556,000.00	Se proyecta una asignación de \$ 850,000.00 anual así: Tegucigalpa \$ 550,000.00 San Pedro Sula 300,000.00
Remod. Clínicas/Hospital/Cocina/Otros	550,796.00	1,830,000.00	2,440,000.00	2,440,000.00	7,260,796.00	118,641,406.64	2002 Lps 9,000,000.00 2003 30,000,000.00 2004 40,000,000.00 2005 40,000,000.00
Sub Totales	2,400,796.00	3,680,000.00	4,290,000.00	4,290,000.00	14,660,796.00	239,557,406.64	
TOTAL	12,421,770.00	18,300,000.00	18,910,000.00	18,910,000.00	68,541,770.00	1,119,972,521.80	

Tasa de Cambio US\$ 1.00 = Lps. 16.34

2. Aclaraciones de los Alcances de los Servicios

el Dr. Zablah confirmó el interés de PNUD maneje en los tres últimos proceso las responsabilidades de los procesos de licitación, contratos y pagos. Manifestó que para los procesos de hemodiálisis y alimentación el IHSS asumiría la responsabilidad de la supervisión técnica de los procesos.

3. Tema de la Unidad de Adquisiciones

El Dr. Zablah también ratificó su interés de que bajo el convenio se cree la Unidad de Adquisiciones, bajo un concepto de manejo descentralizado del proyecto,.

4. Monitoreo, Informes, documentación, monedas de pago

- Se definió que a nivel de la Dirección Ejecutiva las reuniones de seguimiento y monitoreo al proyecto se darán cada quince días,
- Mantener los compromisos de pago en divisa y en moneda nacional, tal como se han manejado en los actuales procesos.

5. Cronograma para la Revisión Sustantiva

Se presentará al IHSS el borrador de la revisión sustantiva al Convenio HON/02/20 el día Jueves 27 de Junio, la coordinación de la elaboración del documento estará a cargo de la Unidad de Servicio al Cliente.

6. Otros Pedidos

Para los procesos de compra de medicamentos el Dr. Zablah solicitó la contratación de un consultor internacional que apoye el proceso de formulación de especificaciones técnicas orientados con un enfoque genérico; que tenga conocimientos de la industria farmacéutica, experiencia en procesos de compras de medicamentos, formas de presentación de los productos y adicionalmente experiencia en el desarrollo de mecanismos de compra y abastecimiento de medicamentos no basados en estándares de consumo, si no en información estadística del sistema de salud.

Richard Zablah
Director Ejecutivo

Dina de Salinas
Gerente Servicio al Cliente

Anexo No 1

Agenda Reunión IHSS. Fecha 24/06/2002

1. Definir los Requerimientos del IHSS en cuanto a nuestros servicios sobre los Procesos Actuales y en Gestión.

Bajo los procesos actuales del IHSS hay que definir si se amplían los alcances e inversiones de los procesos a manejar para el resto del año o futuros.

Procesos Actuales

- Medicamentos Emergencia
- Material Medicoquirúrgico
- Equipo Medico
- Medicamentos

Procesos en Gestión

Definir el monto de las inversiones y plazos

- Servicios de Hemodiálisis (a tres años)
- Servicios de Alimentación
- Remodelación de Cocinas y Costos Asociados

Se requieren la contratación de servicios especializados (consultorías para el manejo de estos temas)

2. Aclaraciones de los Alcances de los Servicios

Definir si se requiere que PNUD maneje los procesos de licitación, contratos y pagos.

3. Tema de la Unidad de Adquisiciones

Separado y conceptualizado en el proyecto, como lo quiere el IHSS.

4. Monitoreo, Informes, documentación, monedas de pago

Definir la periodicidad de las reuniones de seguimiento, compromisos de pago en divisa y en moneda nacional, Información que requiere el IHSS.

5. Preparar la Revisión Sustantiva al PRODOC

Definir cronograma y responsables.

Modificaciones y ajustes a los arreglos de ejecución y acuerdos legales por el tema de hemodiálisis.

Convocatorias a Fast/Pac

Suscripción de la Revisión sustantiva.